

PAUTAS PARA LA AUTOCOMPREENSIÓN DE LA SOCIEDAD AMANTES DEL PAÍS.

La Asociación se constituye para servir, con amor, como medio de promoción y desarrollo de espacios y formas múltiples que faciliten el ejercicio de la solidaridad y la caridad civiles, derecho y obligación fundamental de todas las personas que integran y/o colaboran en la Sociedad, así como, también, de todos los individuos y grupos sociales que conviven en la sociedad peruana, comunidad andina de naciones, países latinoamericanos y en la sociedad humana en general.

La Sociedad Amantes del País tiene como criterio y orientación en su vida institucional, su obra, programas y actividades sociales, las siguientes pautas directrices:

1. La comprensión cristiana de: a) la sociedad pluralista; b) la persona humana y su responsabilidad ante Dios, que constituyen su noción central; y, c) la naturaleza visible en general.
2. Se guía por los valores fundamentales de libertad, solidaridad, justicia, caridad, paz social y bien común. Al hacerlo, nuestra comprensión del ser humano brinda la base ética para la realización conjunta y práctica de los mismos en cumplimiento de los fines de la Asociación.
3. El respeto y promoción al derecho y deber de toda persona a configurar su vida bajo su propia responsabilidad y corresponsabilidad por los demás, de conformidad con los principios de primacía del bien común, de subsidiariedad, participación ciudadana y rendimiento personal.
4. Los ideales científicos, culturales y patrióticos que inspiraron, a fines del S. XVIII en el Perú, a la Sociedad Económica Amantes del País y a su revista Mercurio Peruano.
5. Está, en la medida de sus posibilidades financieras, particularmente destinada a alentar y ejecutar proyectos de ayuda gratuita para todas las personas de buena voluntad, con predisposición para esforzarse en

autoayudarse a sí mismas, y que se encuentren en situación de extrema pobreza, marginación, exclusión social u otra debilidad humana alguna, en las localidades donde actúe, sin discriminación de cualquier índole.

6. Mantener coherencia y congruencia con la comprensión cristiana del ser humano, la sociedad y la naturaleza no implica una posición intolerante frente a otros modos de pensar. Al contrario: la pluralidad de pensamientos y de alternativas para la acción es bienvenida siempre que se respeten y promuevan los valores y principios fundamentales antes mencionados.

Tenemos fe y esperanza de que sobre la base de nuestra ética de convicciones es plausible lograr una cooperación conjunta eficaz, en favor del bien común, de cristianos con creyentes de otras religiones, e inclusive, con los que no crean en ningún credo o en la existencia de Dios. Es afán de la Sociedad Amantes del País llevar nuestros aportes y ayudas sin distinción de credo, raza, sexo, nacionalidad, condición política, cultural, educativa o socioeconómica a quienes así lo precisen.

7. El respeto, defensa y fomento del orden constitucional democrático, pluralista, de Derecho y social, descentralizado, garante de la paz, del bienestar económico, social y cultural, de la preservación del medio ambiente, del desarrollo integral humano sostenible, y, particularmente, de los derechos y deberes humanos derivados de la dignidad de la persona humana.

8. Es independiente de cualquier otra institución privada, pública o religiosa, nacional o extranjera, cualquiera sea su finalidad. No puede realizar actividades de competencia exclusiva de los partidos políticos; en consecuencia, no puede ni presentar candidatos que representen a la Asociación en las contiendas electorales para obtener poder político en ningún nivel de la estructura del Estado. Tampoco puede tener carácter religioso.

Los asociados fundadores declaramos y dejamos constancia expresa que la integridad de los contenidos del artículo presente, comprende los motivos esenciales comunes a todos y cada uno, los cuales en conjunto, ni uno menos ni uno extra, determinaron nuestra decisión de proceder al acto de constitución de la asociación civil Sociedad Amantes del País.